

☞ RESEÑA BIBLIOGRÁFICA / BOOK REVIEW

Ética para la ciudadanía, Óscar Diego Bautista,
Toluca, Instituto Electoral del Edo. de México, 2013, 48 pp.

Jaime RODRÍGUEZ ALBA
Universidad Complutense de Madrid
albajaime@hotmail.com

Son diversos los teóricos que se han preocupado por el desarrollo de una ciudadanía participativa y democrática desde diversas perspectivas. Entre ellos Kymlicka –en obras como *La política vernácula*– señala la necesidad de apostar por una ciudadanía participativa, sobreponiéndose a la “limitación liberal”: entender que los asuntos públicos no son del interés de los ciudadanos, y por lo mismo los delegan a los “políticos profesionales”. Reclamar la participación sin incurrir, por el contrario, en una sobre exigencia a los ciudadanos, una exigencia de participación constante que los espante o asuste. En todo caso, como señala Oscar Diego en su escrito: si algo es de interés para todo habitante de una comunidad política como el Estado, es precisamente eso, la necesidad de participar. Lo político es asunto de todos, por eso la política afecta a los individuos en aquello que

tienen de común, pese a la diversidad de ocupaciones, creencias, etcétera.

En este escrito se parte de la definición de “ciudadanía” como “pertenencia a la comunidad política”, estando ligada a la libertad y/o la justicia; así como al ejercicio de los derechos civiles, políticos y sociales. Oscar Diego advierte, como ya hiciera Aristóteles, que son diversos los criterios para definir a la ciudadanía. El griego señalaba, como comenta Oscar Diego, que el Estado no es sólo una agrupación de personas, sino que implica la ciudadanía. Lo que es tanto como apreciar que la polis no es la simple “suma” de individuos aislados, sino la relación entre los mismos. La “ciudadanía” queda así vinculada al sentido de identidad, a la interacción solidaria y responsable por parte de los miembros de la comunidad política; y, por esta vía, a la participación: elección de cargos, membresía en las corporaciones sociales, actuación favorable o

contraria respecto a las decisiones de gobierno, vinculación a las asociaciones políticas y sindicales. La ciudadanía comporta un “ejercicio activo” de los derechos.

Esto es “ciudadanía”, pero los principios de la economía liberal que triunfan desde el siglo XVIII, como menciona Oscar Diego, fomentan actitudes contrarias a la ciudadanía: la codicia, la avaricia, el anhelo de riqueza, etcétera, potencian el individualismo, la segregación del sujeto político respecto al lazo social, a la relación que constituye la “ciudad”.

La individualización extrema de nuestras sociedades posmodernas, como el autor advierte con otros términos, ha hecho de la palabra “libertad” un término vacío. Cuando no un “chivo expiatorio” para las más deplorables conductas. Por eso Oscar Diego señala los prerequisites para la libertad: una riqueza suficiente y la soberanía; la capacidad para la autosuficiencia y la capacidad de decisión propia. El libre “puede” decidir, porque “sabe” decidir, de ahí la importancia de la educación que tanto se aprecia en este escrito y sobre la que luego diremos algo. Pero no sólo, pues toda libertad tiene ciertos requisitos a los que pueden llamarse “límites”, sin por ello incurrir en contradicción: el ejercicio de la libertad es consustancial a la capacidad de responder, para lo que se precisa algo bien simple: “saber” y “querer”.

Dejemos de lado el “querer”, que nos lleva a un atolladero de problemas: ¿existe realmente una voluntad libre? ¿Dónde podemos situar el ejercicio de una voluntad libre si el sujeto por definición desconoce la infinitud de condicionamientos de su acción, así como el curso futuro de la misma o sus resultados? Centrémonos en el “saber”. Que la prudencia, la equidad y la justicia son condiciones para la libertad de todos, no la de unos pocos, es algo conocido desde hace siglos. Oscar Diego lo señala bien: menciona el “Protágoras” platónico, cuando menta cómo las capacidades para los oficios, los talentos para las “ciencias”, etcétera, fueron repartidos por Zeus de modo desigual, pero no así el sentido de la moral y la justicia: sino, no existiría la ciudad. Ahora bien, dotados como estamos los hombres para el “sentido” de lo justo y lo moral, no es menos cierto que tal sentido es preciso “encauzarlo”, “adiestrarlo” o “perfeccionarlo”, y esta es, precisamente, la tarea educativa. No entra el autor en dar detalles de una tal educación. Pero sí nos advierte cómo una ciudadanía ignorante de sí –desconocedora de su capacidad como “ciudadanía”– es presa fácil de la corrupción y la servidumbre.

Una ciudadanía libre se caracteriza por el razonamiento y el juicio moral –que no el juicio taxativo del necio–, el pensamiento crítico. Para lograrla se precisa, como retoma Oscar Diego de

Fernández Alegre, “crear una comunidad de seres racionales que constituya un reino de ciudadanía”. Requisito: “salir del laberinto creado por la sociedad de consumo”, educando para desarrollar una personalidad autónoma. Objetivo éste central de la disciplina ética: forjar el carácter, obligarse para el perfeccionamiento del mismo. La Ética comporta un proceso de transformación interna que se despliega, para Oscar Diego, en una serie de etapas: reflexión y deliberación; despertar de la conciencia; diferenciar lo conveniente de lo nocivo; asumir valores y convertirlos en principios, asumir deberes, madurar el juicio y actuar responsable e íntegramente.

Aunque en este trabajo, más programático que práctico, no se esboza, como en otras obras, el camino a seguir, sí se nos dan pistas del mismo hacia el final, cuando Oscar Diego menciona el caso finlandés. Finlandia es uno de los países menos corruptos del mundo, según informes de Transparencia Internacional. Oscar Diego toma fuentes del Ministerio de Asuntos Exteriores finlandés y explora su lógica. Según las mismas, la sociedad finlandesa se apoya en una serie de fortalezas: unos valores de moderación, autocontrol y bien común; estructuras legislativas, judiciales y administrativas que controlan el abuso de poder; el amplio papel de la mujer en lo público; y la baja disparidad en

ingresos y salarios. De algunos ya hemos hablado.

Los valores morales además de potenciar la eficiencia —por frenar la corrupción y alentar la idea de servicio a la comunidad— convierten al sujeto en un ser relacional, en alguien que “cuida de sí”, “cuida del otro” y “cuida de lo otro”. Racionalidad que se ejercita tanto en lo público, como en lo privado; y genera un “círculo virtuoso”: ciudadanos virtuosos hacen una sociedad virtuosa. Una “sociedad civil” activa e interesada, cultiva una gobernabilidad responsable. Unos gobiernos que han de “responder” no sólo porque se les pregunta, sino por la posibilidad misma de que se les pregunte. A lo que se añade una institucionalidad (el autor menciona en especial la judicial) que potencia valores de legalidad e igualdad.

A estas observaciones de fuentes finesas añade Oscar Diego las siguientes, que también formarían parte de una “ciudadanía ética” (término que no emplea el autor, pero con el que pudiera resumirse el esfuerzo de una “educación para la ciudadanía”): una política basada en la igualdad y la democracia; desarrollo social; autonomía y autogobierno; intelectualidad que valore el patriotismo, la justicia, la equidad, la constitucionalidad y la democracia; y el elevado valor otorgado a la educación.

Es precisamente en este aspecto donde destaca Finlandia. La educa-

ción es algo importante, porque es el abono sobre el suelo nutricio de la ciudadanía, más allá de la presencialidad. Mediante la educación el sujeto se inserta en una república que lo trasciende, de modo que parte de su sentido —al menos su “ser con” el otro— es garantizado a lo largo de un tiempo que también lo trasciende. En Finlandia, ya desde 1858 se apostó por desarrollar una educación primaria, al margen de las instituciones religiosas, de calidad y universal. Una educación que, asumiendo los valores ilustrados de progreso, igualdad y libertad, no olvidara los tradicionales de humildad, modestia y honestidad. La consolidación de una ciudadanía ética fue posible gracias a la tenacidad y perseverancia con la que se cultivó la moral del bien común, la justicia y el interés general, sin descuidar el fortalecimiento de la facultad de juicio ético. Sin dejar de lado la conciencia colectiva orientada a valores comunes y la cultura ciudadana dirimida hacia la participación, el civismo, etcétera.

Concluye Oscar Diego que la educación ciudadana es, pese a la diversidad —de intereses, oficios, aptitudes—, necesaria, pues si algo nos caracteriza, es la pertenencia a una comunidad de ciudadanos. De hecho los seres humanos nacemos “enclavados” en una co-

munidad de ciudadanos, y este hecho es preciso no olvidarlo. Pero además, es beneficiosa, pues una ciudadanía cuidada de la ética, educada éticamente, es menos manipulable y sometida a servidumbre. Una ciudadanía ética es una ciudadanía libre y responsable.

Sin embargo, haciéndonos cargo de Freud: ¿es posible educar? Creo que los liberales pronto saldrían a responder, como ya hiciera Mandeville, con su famoso lema “vicios privados, virtudes públicas”, del que se ha insinuado también el inverso: “vicios públicos, virtudes privadas”. Pero no es tal la situación: vicios privados pueden muy bien conducir a vicios públicos; y vicios públicos a vicios privados. Casi como en lógica presocrática: lo semejante atrae a lo semejante.

Podríamos inclinarnos a pensar que Freud lleva razón, en parte. Si “educar” es entendido como “modelar” conforme a unos principios y valores, asfixiando la irreductible realidad de la individualidad, entonces es imposible. Pero “educar” no es eso, no es “formar” a imagen y semejanza, sino “formar” el juicio libre y responsable, la racionalidad práctica. En este sentido es posible educar. Tal educación supone el ejercicio compartido de la relación humana: y nada hay más humano que la ciudad y su cualidad específica, la ciudadanía.